



EL COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA CONDENA EL ASESINATO DE LA TRABAJADORA EN UN CENTRO DE MENORES DE BADAJOZ Y DENUNCIA LAS CONDICIONES LABORALES PRECARIAS DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL SECTOR

El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM) condena enérgicamente los hechos sucedidos en Badajoz, donde una profesional de la intervención social ha sido asesinada, presuntamente por tres menores en un piso destinado a menores con medidas judiciales en régimen semiabierto. Desde estas líneas queremos mostrar nuestras más sinceras condolencias a familiares, amistades y compañeros y compañeras de la víctima de este brutal asesinato.

Este lamentable suceso pone de manifiesto la falta de medios, tanto técnicos como económicos, que tienen como consecuencia la desprotección de los y las profesionales de la intervención social, con políticas de licitación que anteponen el ahorro económico a la seguridad de las personas trabajadoras y de los y las menores. La compañera falleció después de una violenta agresión cuando se encontraba sola y sin apoyo en el turno de noche.

Tragedias como esta podrían evitarse si las administraciones públicas otorgasen la debida consideración a la labor de quienes nos dedicamos a la intervención social con personas en riesgo, con centros con plantillas adecuadas, recursos suficientes y protocolos de seguridad adecuados y actualizados.

Este lamentable suceso no es un mero accidente, es el resultado de las constantes externalizaciones de servicios sociales. Según datos de CC.OO., en Castilla-La Mancha, en los últimos cinco años, una parte importante de las licitaciones que se acaban adjudicando no permiten cumplir con el convenio colectivo del sector ni la normativa de prevención y protección de las personas trabajadoras, adjudicándose a empresas que se presentan ofertas económicas temerarias.

En Castilla-La Mancha nos vemos afectados por un Concierto Social que no respeta las figuras profesionales ni el cumplimiento de las condiciones del convenio sectorial y que cuenta con el rechazo del CESCLM y de CC.OO.

Desde aquí instamos a las administraciones públicas y a las empresas gestoras a que tomen medidas urgentes para proporcionar los recursos materiales y técnicos necesarios para evitar que este tipo de tragedias se repitan. Cada muerte en estas circunstancias representa un fracaso del sistema que debe ser corregido inmediatamente.

El CESCLM apela a nuestro Código Deontológico, recordando que nuestra profesión se sustenta en el respeto por los Derechos Humanos y en la promoción de la dignidad de todas las personas. La Educación Social es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria,



y requiere del compromiso firme de las instituciones para garantizar su adecuado ejercicio, así como la protección efectiva de sus profesionales.

También instamos a las administraciones públicas a cumplir de manera estricta la normativa autonómica y estatal vigente en materia de protección social, derechos laborales y seguridad en los entornos de trabajo. La “relajación” en su cumplimiento agrava la situación de vulnerabilidad de los y las profesionales y pone en riesgo la calidad de los servicios prestados.

Desde estas líneas reafirmamos la determinación del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales en la lucha por condiciones de trabajo dignas, justas y seguras para los y las profesionales, y para ello exigiremos a las administraciones que tomen medidas urgentes y concretas para evitar que tragedias como esta puedan llegar a repetirse.

Toledo, marzo de 2025



C.C. Buenavista, Locales 6-7-8
Avda. Portugal, s/n
45005 TOLEDO